

LUNES, 11 DE MARZO DE 2019 - BOC NÚM. 49

AYUNTAMIENTO DE VALDEOLEA

CVE-2019-2042 *Información pública de expediente de autorización para la instalación de un velatorio en suelo rústico, en la parcela 117 del polígono 8.*

En este Ayuntamiento se tramita expediente relativo a la solicitud de D^a María Asunción Zarzosa González, de concesión de autorización para la instalación de un velatorio en la parcela 117 del polígono 8, calificada como suelo rústico, con el objeto de obtener la autorización autonómica en suelo rústico y ulterior licencia de obras.

En cumplimiento del artículo 116.1.b) de la Ley 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, se procede a abrir período de información pública por plazo de quince días, para que quienes puedan resultar interesados formulen las alegaciones que estimen convenientes.

Valdeolea, 1 de marzo de 2019.

El alcalde,

Fernando Franco González.

2019/2042

CVE-2019-2042